



* 2 0 2 2 5 0 0 0 1 7 6 0 4 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20225000176041
Fecha: 12/05/2022 10:51:49 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Ciudad

Referencia: Traslado de solicitud del señor EINAR COLLO CAMPO, con el radicado No. 20222060162322, relacionada con el Informe de Austeridad del Gasto.

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de Función Pública.

Atentamente nos permitimos dar traslado por competencia de EINAR COLLO CAMPO radicada en este Departamento Administrativo con el radicado No. 20222060162322, en la cual realiza la siguiente solicitud:

(...) Cuál es el artículo del Decreto 1068 de 2015 que establece que las Oficinas de Control Interno deben formalizar y presentar trimestralmente informes de austeridad del gasto.

Y si el Decreto 397 de 2022, es aplicable a las entidades territoriales, si los municipios hacen parte del Presupuesto General de La Nación, en su defecto que norma establece la formalización de planes de austeridad del gasto para los municipios.

Es importante aclarar, que al señor EINAR COLLO CAMPO se le preciso por parte de Función Pública, respuesta a la primera pregunta, en la cual se le indicó el artículo del decreto 1068 de 2015, que establece la periodicidad de la presentación del seguimiento e informe de austeridad.

Por lo anterior, se requiere de parte del Ministerio de Hacienda ampliar la respuesta frente de la segunda pregunta:

“¿Y si el Decreto 397 de 2022, es aplicable a las entidades territoriales, si los municipios hacen parte del Presupuesto General de La Nación, en su defecto que norma establece la formalización de planes de austeridad del gasto para los municipios?”



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Anexo: Oficio de traslado MINHACIENDA Radicado 20222060162322
Copia: einarcollo56@hotmail.com

José Ignacio Pinzón B. /MYRIAN CUBILLOS

11302.8.2

